



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Exactas y Naturales

Hermosillo, Sonora a 16 de Marzo de 2022.

Of. No. 067/2022.

DR. FERMÍN GONZÁLEZ GAXIOLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD DE SONORA
Presente.

Por este conducto comunico a Usted que, el H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales en la Sesión No. 528 celebrada el día 16 de marzo de 2022, aprobó la publicación de la convocatoria URC-DCEN-DM-019 del **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar a partir del inicio del semestre 2022-2 una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO** en la categoría de Asociado en el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS; Área de Conocimiento del Concurso: **Matemáticas Aplicadas y Computacionales**, y desempeñando las funciones que se establecen en la convocatoria URC-DCEN-DM-019, la cual se anexa al presente. Es importante mencionar el origen de la plaza convocada (428230), vacante y cuyo titular era el Mtro. Joaquín Humberto López Borbón.

Esta convocatoria se publica el día 17 de marzo de 2022.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
División de Ciencias
Exactas y Naturales

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales

- c.c.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA).
- c.c.p. Comisión Institucional para la Revisión de Convocatorias de Ingreso.
- c.c.p. Dr. Juan Pablo Soto Barrera, Jefe del Departamento de Matemáticas.
- c.c.p. Academia de Matemáticas Aplicadas y Computacionales.
- c.c.p. Delegación STAU-MATEMÁTICAS.
- c.c.p. Archivo Consejo Divisional.
- c.c.p. Minutario.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
División de Ciencias Exactas y Naturales
Departamento de Matemáticas
Hermosillo Sonora a 11 de marzo de 2022

Oficio No. DM/024/2022

DR. RODRIGO MELÉNDREZ AMAVIZCA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE.



Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le presento la Convocatoria de Concurso por Oposición Abierto para ocupar una plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo completo por Tiempo Indeterminado**, en el área de conocimiento de **Matemáticas Aplicadas y Computacionales**, solicitando muy atentamente, que a través de Usted sea presentada ante el H. Consejo Divisional para su aprobación.

Cabe mencionar que la convocatoria fue previamente presentada para su conocimiento y consideración a la Academia correspondiente, Comisión Mixta General de Asuntos Académicos y a la Delegación STAUS/Matemáticas, tal como lo establece el Procedimiento para la Elaboración, Aprobación y Publicación de Convocatorias.

Se anexa a la presente la siguiente documentación:

- Proyecto de convocatoria URC-DCEN-DM-019.
- La opinión de la Academia de Matemáticas Aplicadas y Computacionales.
- La opinión de la Delegación Sindical.
- El aval financiero por parte de la Dirección de Recursos Humanos.
- Opinión de la CMGAA.

Agradeciendo la atención a la presente quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"

DR. JUAN PABLO SOTO BARRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**DEPARTAMENTO
DE MATEMÁTICAS**

Ccp. Archivo



UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$19,964.80 a \$22,369.27 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Matemáticas Aplicadas y Computacionales
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.

<p>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</p>	<p>a) Grado de Doctor en Ciencias (Matemáticas)</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención:</p> <p>i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo.</p> <p>ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos</p> <p>Otros requisitos:</p>
<p>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</p>	<p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: (9447) Análisis numérico I, (8166) Métodos numéricos y programación, (9442) Matemáticas discretas, (0280) Temas selectos de matemáticas discretas, (0272) Temas selectos de optimización, (9129) Topología I, (9130) Topología II, (9131) Temas selectos de topología, (028) Matemáticas finitas, (2264) Análisis topológico de datos, (6886) Geometría analítica.</p> <p>b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.</p> <p>c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en proyectos de investigación y docencia de la línea de generación y aplicación de conocimiento Estructuras geométricas y combinatorias (Teoría de gráficas, Combinatoria, Análisis topológico de datos, Teoría de complejos simpliciales, Especies combinatorias). • Colaborar en el diseño de cursos en línea, así como en el diseño de cursos en inglés. • Colaborar en la formulación de exámenes departamentales. <p>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>

<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 08-Abril-2022.</p>
<p>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 20-Abril-2022 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 26-Abril-2022 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 06-Mayo-2022.</p>

Handwritten mark

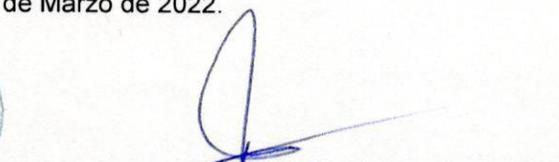
Handwritten signature

14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: del 13-Mayo-2022 al 16-Mayo-2022.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: del :17-Mayo-2022 al :18-Mayo-2022.</p> <p>PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación del 19-Mayo-2022 al 20-Mayo-2022.</p>
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	<p>La resolución del jurado se publicará a más tardar el 24-Mayo-2022.</p>
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	<p>Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.</p>
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	<p>La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2022-2.</p>
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	<p>La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 3K1 ubicado en Calle de la Sabiduría, C.P. 83000, teléfono (662)2592155.</p>

Hermosillo, Sonora, a jueves, 17 de Marzo de 2022.


 Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca




 Dr. Juan Pablo Soto Barrera

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

El saber de mis hijos
 hará mi grandeza
 DIVISIÓN DE
 CIENCIAS EXACTAS
 Y NATURALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>

NOTA 4: Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2, la documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c), podrá ser enviada a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, al correo electrónico matematicas@unison.mx de la Jefatura del Departamento de Matemáticas. Los documentos deberán estar digitalizados en formato PDF, debidamente legibles y organizados en carpetas en archivos comprimidos en formato .zip. La Jefatura del Departamento notificará la recepción de los documentos al siguiente día hábil de su recepción. Para mayor información consultar la página electrónica: <http://www.mat.uson.mx>.

NOTA 5: En caso de continuar la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2, los escritos que se refiere el punto 9, incisos d) y e), podrán ser enviados a más tardar en la fecha señalada en el punto 13, al correo matematicas@unison.mx de la Jefatura del Departamento de Matemáticas. Los Documentos deberán estar digitalizados en formato PDF.

NOTA 6: En caso de continuar la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2, las pruebas oral y didáctica, indicadas en el punto 14 de la presente convocatoria, podrán realizarse a distancia utilizando la plataforma virtual que el jurado del concurso considere apropiada para tal fin. El presidente del jurado notificará con anticipación la plataforma virtual que se utilizará durante el concurso.

NOTA 7: En caso de continuar la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2, los recursos de impugnación a los que se refiere el punto 16, podrán ser enviados a más tardar a las 15:00 horas de la fecha que corresponda según el punto 16 de la convocatoria, al correo electrónico dcen@unison.mx de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora. Los documentos deberán estar digitalizados en formato PDF, debidamente legibles.

 
5 / 5



UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

Hermosillo, Sonora a 18 de Febrero del 2022
Oficio No. DRHAAUS22-97



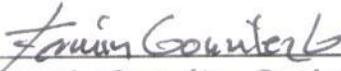
Dr. Juan Pablo Soto Barrera
Jefe del Departamento de Matemáticas
Universidad de Sonora

En atención a oficio de fecha 16 de febrero del 2022 con No. de oficio DM/015/2022 en el que solicita el aval de la disponibilidad de la plaza indeterminada de Maestro de Tiempo Completo (**428230**), cuyo titular era el **Mtro. Joaquín Humberto López Borbón (21564)**, al respecto le informo que, con base al Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo, esta Dirección a mi cargo avala que la citada plaza se encuentra disponible para su ocupación, lo cual justifica el respaldo financiero correspondiente.

En relación a lo anterior, es conveniente hacer llegar el procedimiento acordado por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, para la elaboración, aprobación y publicación de Convocatorias; con el fin de que se proceda a aplicarse lo acordado.

Sin otro particular, quedo de Usted. Reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"


M.C. Fermín González Gaxiola
DIRECTOR



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

C.c.e.p.- Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda, Secretario General Académico.
C.c.e.p.- Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo.
C.c.p.- Dr. Rodrigo Melendrez Amavizca.- Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales.
C.c.p.- Expediente y minutarío.

Hermosillo, Sonora, 25 de Febrero de 2022.

Dr. Juan Pablo Barrera Soto.

Jefe del Departamento de Matemáticas.

Presente.

Por este conducto le informo que la Academia de Matemáticas Aplicadas y Computacionales en reunión celebrada el día 24 de febrero en referencia al oficio DM/018/2022, solicitamos agregar en requisitos adicionales la leyenda "*Los productos a los que hace referencia el punto 7, inciso b), no deben tener una antigüedad mayor a 4 años*" esto con el fin de garantizar que el candidato esté activo como investigador.

Se anexa acta de la reunión. Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

M. Eduardo Frías A.

Dr. Martín Eduardo Frías Armenta.

Presidente de la Academia

de Matemáticas Aplicadas y Computacionales.



**ACADEMIA DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y COMPUTACIONALES
REUNIÓN DE ACADEMIA**

ACTA No. 52

Hermosillo Sonora a 24 de febrero de 2022

Se cita reunión de Academia de Matemáticas Aplicadas y Computacionales para el día martes 24 de febrero del presente, a las 16:00 h, vía plataforma Teams bajo el siguiente orden del día:

Se cita a reunión ordinaria. Jueves 24 a las 4.
Punto único.

1. Opinión sobre la plaza vacante en la academia.

Enlace de la reunión:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3adb2caede878b49e7b616c3cefe3e3818%40thread.tacv2/1645680292304?context=%7b%22Tid%22%3a%2267553645-0db3-4480-b127-6f819a79e367%22%2c%22Oid%22%3a%2278d93dd6-d2a3-418a-b565-c9d0901ec930%22%7d>

ASISTENCIA:

Dr. Martín E. Frías Armenta, Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro, Dr. Héctor A. Hernández Hernández, Dr. Manuel Adrián Acuña Zegarra y M.C. Paulina Danae Lopez Ceballos y M.C. Pedro I. Loera Burnes.

PUNTOS A TRATAR:

1. Opinión sobre la plaza vacante en la academia.

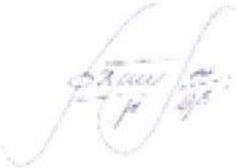
Propuesta:

Que en la convocatoria con folio 428230, de la Plaza que pertenece a esta Academia; en el numeral 7, inciso b), otros requisitos; se agregue la siguiente observación: *Los productos a los que hace referencia el punto 7, inciso b), no deben tener una antigüedad mayor a 4 años.*

Justificación: *Esto con la finalidad de garantizar que los candidatos estén activos como investigadores.*

Sin otro asunto que tratar se finaliza la reunión.

Atentamente:

NOMBRE	FIRMA
MARTÍN E. FRÍAS ARMENTA Presidente	
PEDRO I. LOERA BURNES Secretario	
HÉCTOR A. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
PAULINA D. LÓPEZ CEBALLOS	
JESUS F. ESPINOZA FIERRO	
MANUEL A. ACUÑA ZEGARRA	

Dr. Juan Pablo Soto Barrera
Jefe del Departamento de Matemáticas
Universidad de Sonora
P r e s e n t e . -

En relación con la solicitud de que la Delegación Sindical externemos la opinión con respecto al proyecto de convocatoria de **Concurso de Oposición Abierto**, para ocupar la plaza (428230), de **Profesor Investigador de Tiempo Completo**, por tiempo indeterminado, en el área de **Matemáticas Aplicadas y Computacionales**, misma que venía ocupando el **Dr. Joaquín Humberto López Borbón** hasta su fallecimiento, le externamos lo siguiente:

La plaza señalada se convocará en la categoría de Asociado y, el Estatuto de Personal Académico (EPA), establece en su capítulo III, artículos 20, 21, 22 y 23 que los requisitos a cumplir para ocupar una plaza en la categoría de asociado, en sus cuatro niveles, permite la posibilidad de que el ocupante tenga mínimo el grado de Maestría y, la convocatoria que nos envía considera sólo el Grado de Doctor para poder acceder al concurso.

Esta propuesta de convocatoria para el concurso de la plaza niega la posibilidad a profesoras y profesores de nuestra Delegación con grado de Maestría, legítimo derecho que tienen para solicitar concursar y aspirar a ganar la plaza de maestro de tiempo completo.

Esta disposición contraviene la normatividad plasmada en el EPA y, limita a profesoras y profesores con la preparación de grado de maestría poder acceder a mejores condiciones de trabajo y por ende a una estabilidad laboral.

Como consecuencia de las observaciones expuestas, la Delegación Sindical que representamos solicita que la convocatoria se ajuste a la normatividad vigente, abriendo la opción de participación a docentes que tienen el grado de Maestría y no únicamente a los que cuenten con grado de Doctor.

Sin más por el momento, nos despedimos de Usted y le reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por el bien de nuestra institución y de las compañeras y compañeros docentes de la Delegación de Matemáticas.

A t e n t a m e n t e

M.C. Paola Tonanzy García Mendivil
Delegada Sindical

M.C. Pedro Ignacio Loera Burnes
Subdelegado sindical

C.c.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte. Secretario General Administrativo.

C.c.p. M.H. Juan Díaz Hilton. Secretario General del STAU.

C.c.p. Archivo





UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Hermosillo, Sonora a 08 de marzo del 2022

DR. JUAN PABLO SOTO BARRERA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
PRESENTE:



En atención a su oficio de fecha 02 de marzo del 2022 recibido por esta Comisión Mixta General de Asuntos Académicos ese mismo día, en el que hace llegar **1 Proyecto de Convocatoria**, para realizar Concurso de Oposición en modalidad Abierto para ocupar a partir del semestre **2022-2** plaza vacante de Profesor Investigador de Tiempo Completo en la categoría de **ASOCIADO** con carácter de Indeterminada. Nos permitimos comentar que esta **plaza vacante** de su Departamento, se originó debido a la baja en la institución por fallecimiento del siguiente docente:

Plaza	Origen de la Plaza	Motivo de la vacante	Folio de Convocatoria	Área de conocimiento del concurso	Categoría y mecanismo en la que se concursará
428230	Dr. Joaquín Humberto López Borbón	Defunción (22/08/21)	URC-DCEN-DM-019	Matemáticas Aplicadas y Computacionales	Asociado (concurso de oposición)

Conforme al Procedimiento para la elaboración, aprobación y publicación de convocatorias, para respaldo de éste concurso se anexa la siguiente documentación:

A).- Se anexa oficio suscrito por la Dirección de Recursos Humanos No. DRHAAUS22-97, de fecha 18 de febrero del 2022, en el que otorga el respaldo financiero para que se inicie la ocupación de la plaza vacante, del **Dr. Joaquín Humberto López Borbón**, quien causó baja en la Institución por Defunción.

B).- Oficio de fecha del 25 de febrero del 2022, suscrito por el Presidente de la Academia de Matemática Aplicadas y Computacionales, el Dr. Martín Eduardo Frías Armenta, en el que informa que, en reunión de la academia del 24 de febrero, se concluyó solicitar que en el punto 7 de requisitos adicionales, agregar la leyenda " Los productos a los que hace referencia en punto 7, inciso b) no deben de tener una antigüedad mayor a 4 años, esto con fin de garantizar que el candidato esté activo como investigador" (se anexa acta de reunión de la academia).

C).- Oficio de fecha 27 de febrero del 2022, suscrito por el delegado y sub-delegado del departamento, la M.C. Paola Tonanzy García Mendivil y Pedro Ignacio Loera Bournes respectivamente, que señalan, que la delegación sindical, solicita que dicha convocatoria se ajuste a la normatividad vigente, en el sentido de que, se deberá de abrir la opción de participación a docentes que tienen el grado de maestría y no únicamente a los que cuenten con grado de doctor.

Al respecto ésta CMGAA le informa lo siguiente.



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



1.- En lo que respecta a las fechas que van al interior de la convocatoria, favor de señalar las fechas en cada uno de los puntos 10, 11, 12, 13, 14 y 15, en función de la fecha en que sea aprobada por el H. Consejo Divisional y a su vez que sea publicada.

2.- En referencia al **punto 12** de la convocatoria, de fecha de publicación de la lista de concursantes, favor de eliminar el según párrafo, debido a que la plaza que se está convocando es en la categoría de **ASOCIADO** y no de **TITULAR**.

3.- Siendo importante mencionar que en lo referente a lo señalado por la delegación y la parte sindical de esta CMGAA, en el sentido de que dicha convocatoria se ajuste a la normatividad vigente, abriendo la opción de participación a docentes que tienen el grado de maestría y no únicamente a los que cuenten con grado de doctor, la parte institucional de esta CMGAA, nos permitimos comentar que: Es conveniente observar que en virtud de que el titular de la presente plaza, contaba con grado de **DOCTOR**, lo correcto es que esta plaza se convoque con grado **Mínimo de DOCTOR**, conforme a lo señalado en el artículo **70 fracción IV inciso b) del EPA**, el cual textualmente señala lo siguiente: El grado mínimo obligatoriamente será el grado de **doctor** en los siguientes tres casos: plazas de nueva creación, **plazas vacantes cuyo titular era personal con grado de DOCTOR** o plaza cuyas funciones específicas a realizar incluyen la atención a programa(s) de posgrado.

Finalmente, una vez atendidas las observaciones, le solicitamos que cuando publique la convocatoria, entregar mediante oficio copia de ella, así como también el documento de aprobación de la convocatoria por parte del H. Consejo Divisional a la CMGAA. Además, cuando el H. Consejo Divisional ratifique o, en su caso, rectifique la resolución del jurado, el Director de División notificará a la CMGAA.

Sin otro particular, quedamos de Usted a sus apreciables órdenes.

“A T E N T A M E N T E”

POR LA COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS	
UNISON	STAUS
 M.C. FERMÍN GONZÁLEZ GAXIOLA	 MTRO. PABLO IBARRA SAGASTA



C.c.p. Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca.- Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales.
 C.c.p. Delegados Sindicales.- M.C. Paola Tonanzy García Mendivil y Pedro Ignacio Loera Boumes.
 C.c.p. CMGAA-UNISON
 C.c.p. CMGAA-STAUS
 C.c.p. Minutario

Comisión Mixta
 General de
 Asuntos
 Académicos